

La Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada de Estudiar y Recomendar la Solución a la Problemática de los Pueblos Indígenas, congresista Gloria Ramos Prudencio, manifestó su total apoyo a la Defensoría del Pueblo en su exigencia de aprobar la Ley de Consulta Previa.

Al respecto afirmó, “El Congreso de la República el 2008 firmó un acta de compromiso de incorporar al reglamento del Congreso la Consulta Previa en el procedimiento parlamentario cumpliendo con el Convenio 169 de la OIT, han pasado 3 años y hasta ahora no existe voluntad política del partido de gobierno que ha presidido este Congreso para implementarla y simplemente la ha relegado”.

La legisladora también recordó, “A esta Comisión Especial que presido, se le encargó realizar todo un estudio de la problemática de los pueblos Indígenas que incluían alternativas de solución a estos problemas y nosotros hemos cumplido con estos encargos oportunamente, presentando tres informes; uno, el Informe sobre los Decretos Legislativos vinculados a los Pueblos Indígenas debatido y aprobado el 7 de mayo del 2009, donde se recomienda la derogatoria de 10 decretos aprobados por el Ejecutivo que colisionan con los derechos de los pueblos indígenas; pero que sin embargo no se actuó hasta después de los lamentables sucesos de Bagua, dejándose sin efecto los Decretos Legislativos 1015, 1073, 1064, 1090.

Dos, el informe sobre la Consulta Previa que culmina con un Proyecto de Ley de incorporación de la consulta previa al reglamento del Congreso de la República; este informe se debatió en dos oportunidades y no se aprobó, regresando para su revisión a la Comisión de Constitución donde hasta hoy esta encarpado. A pesar de existir sendos pedidos de organismos estatales y de la sociedad civil.

Y el tercero, sobre Políticas Públicas para los pueblos indígenas u originarios con temas de Representación, Institucionalidad, Educación Intercultural Bilingüe, Salud Intercultural y Territorio; estando también a la espera de su sustentación y debate en el pleno.

Como se ve, agregó Ramos Prudencio, se viene realizando todos los esfuerzos para consolidar el reconocimiento y derechos de nuestros hermanos indígenas; sin embargo nos preocupa muchísimo que a pesar de los conflictos sociales que se presentan en todo el país, los congresistas sigan ciegos, sordos y mudos sin querer considerar el derecho a la Consulta que tienen nuestros pueblos indígenas”.

“Es una vergüenza nacional e internacional, que el Congreso peruano siga poniendo trabas al cumplimiento de sus obligaciones como firmante del Convenio 169° de la OIT.

Desconocer el carácter pluriétnico y pluricultural de nuestro país, así como, obstruir el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, es una muestra inaceptable de discriminación y racismo, que debe ser rechazada”, culminó.